

Comunicado No. 123
11 de diciembre de 2017

Se logra ampliación de plazo para aprobar préstamo de Educación

El Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, informa se realizaron las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ampliación del plazo para la aprobación del préstamo “Programa de Mejoramiento de Cobertura y Calidad Educativa”, lo cual tuvo respuesta positiva por parte del Banco, otorgando 120 días de prórroga.

El préstamo de apoyo para la cartera de Educación, asciende a la suma de US\$150 millones, cuyo fin es financiar proyectos para apoyar y fortalecer la efectividad de los docentes, además está en sintonía con los esfuerzos de los países del Triángulo Norte para evitar el crecimiento de la migración irregular de niños, niñas y jóvenes.

El préstamo consta de dos componentes:

Componente I: Habilitación y remozamiento de centros escolares, por un total de US\$88.0 millones de los cuales 20% se destinarán a los municipios priorizados para el Plan de la Alianza del Triángulo Norte, US\$3.7 millones, para incrementar la cobertura del nivel pre primario, incorporando 2000 nuevos módulos educativos y equipamiento. US\$5.6 millones, para fortalecimiento de programas de apoyo del organismo ejecutor, para garantizar útiles escolares, alimentación y valijas didácticas. Y US\$19.5 millones, para remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de preprimaria y primaria.

Componente II: Mejora de la calidad de docentes, por un total de US\$32.2 millones, destinados para la formación de docentes de primaria a través de la USAC, financiando los estudios de aproximadamente 9,000 docentes. US\$22.3 millones, para la promoción de la lectura, matemática y valores.

El crédito tiene un plazo de amortización de 25 años y una tasa de interés de aproximadamente entre 2 y 3% por ciento.

La cartera de Finanzas, reitera la necesidad de contar con esta aprobación, que de paso a la suscripción del contrato y permita continuar invirtiendo y ampliando la cobertura en educación del país.